

Participación:



Ejecuta:



Una iniciativa de:



## PLAN ESTRATÉGICO CORDILLERA

Municipalidad de Lo Barnechea

Compilado:

# Observaciones Comunitarias Jornadas 3 y 4

ABRIL 2018

## OBSERVACIONES JORNADA 3 Y 4 PEC

### 1) OBSERVACIONES SOBRE EL PEC Y SUS IMPLICANCIAS

| N° | Observación  | Respuesta CIT  |
|----|--|--|
| 1  | Se reitera, al igual que en los talleres 1 y 2, la consulta acerca de la naturaleza del estudio y su impacto en el territorio: ¿por qué el PEC es un instrumento indicativo y no normativo?                                    | <p>El PEC es un instrumento indicativo y no normativo, ya que es una herramienta de gestión y planificación territorial que busca orientar el desarrollo del área rural de Lo Barnechea (Cordillera), que ya cuenta con un instrumento normativo vigente: el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS). La idea es poder complementarlo, ya que entrega lineamientos muy generales de ordenamiento territorial que dificultan una planificación efectiva sobre el territorio.</p> <p>Ya hay dos instrumentos normativos PRMS y PRC, el problema es que entre ambos no existen instrumentos que puedan regular el territorio cordillerano de Lo Barnechea. A la fecha lo único posible de hacer es diseñar un instrumento indicativo.</p> |
| 2  | En el mismo tono que la pregunta anterior, se consulta por las implicancias del estudio: ¿es el PEC un instrumento propositivo o impositivo?, ¿será un obstáculo para los propietarios?  | El PEC es un instrumento indicativo, es decir pretende establecer una orientación que logre un desarrollo sustentable del territorio de Montaña de Lo Barnechea. Esto en relación con las actividades que los mismos propietarios deseen realizar en el territorio. En este sentido, el plan permite recopilar, ordenar y entregar la información para obtener un diagnóstico integrado y participativo de esta zona.  |
| 3  | Si el Plan es sólo indicativo, ¿para qué sirve entonces?, ¿cuál es la naturaleza del encargo?  | El PEC funcionará como una carta de navegación, como una herramienta de gestión en la que el Municipio podrá apoyarse para planificar y tomar decisiones a largo plazo. En este contexto, el Municipio podrá realizar gestiones de colaboración con otras instituciones públicas y entidades privadas, al conocer las potencialidades de su territorio. En definitiva dará la posibilidad al Municipio de poder gestionar sustentablemente el territorio, de acuerdo a las atribuciones que le competen.   |
| 4  | Se consulta sobre el desarrollo futuro del estudio y su metodología de aplicación: ¿de qué manera el Plan Estratégico Cordillera pasará de su etapa de planificación a la de implementación, siendo un instrumento indicativo? | En la etapa 3 del plan ya el plan establecerá planes maestros para cada ZPEC y se habrán identificado proyectos pilotos. En la etapa 4 se propondrán indicadores para su monitoreo y además, contará con un protocolo para analizar cualquier propuesta de desarrollo de acuerdo a las directrices de planificación estratégica del plan. Esto es complementario a todo tipo de exigencias legales y normativas para los diversos tipos de proyectos que puedan ocurrir en el territorio.  |

|    |   |  |
|----|---|--|
| 5  | <p>Inquietud:<br/>Sobre el uso que le otorgará el municipio al proyecto, se pide aclarar: ¿de qué manera la Municipalidad va a utilizar lo plasmado en el PEC?</p>  | Ver respuesta 3  |
| 6  | <p>Se consulta por las implicancias del estudio: ¿el PEC será considerado por el Plan Regulador Comunal u otros instrumentos de Planificación Territorial a futuro?</p>   | Si a futuro se desarrollasen otros planes sobre el área de estudio del PEC, éste nuevo estudio podría considerar como un antecedente más, la información recopilada durante el PEC.  |
| 7  | <p>Se pide mayor claridad sobre: ¿a qué se refiere que el PEC sea un instrumento vinculante?</p>  | Es vinculante en el sentido que incluye las opiniones, inquietudes y consultas de la comunidad a través de un proceso de co-construcción. De ese modo, todas las instancias de participación generan diversas formas de vinculación con las comunidades y actores claves.  |
| 8  | <p>Se consulta sobre las implicancias del estudio referido a modificaciones en la planificación territorial: ¿cómo el diseño del PEC puede recoger lo que se desea a futuro?, ¿cómo se toma la decisión sobre la futura modificación del territorio en el tiempo?</p> | <p>En las instancias de participación se han ido constituyendo los elementos prioritarios de valorización en el territorio. Y estos constituyen finalmente una vocación de desarrollo futuro del territorio.</p> <p>Por otro lado, sobre la futura modificación del territorio en el tiempo, como se explicó en la respuesta 4, el Municipio contará con un protocolo para analizar cualquier propuesta de desarrollo de acuerdo a las directrices de planificación estratégica del plan.</p>  |
| 9  | <p>Se cuestiona sobre la metodología de uso del estudio en el futuro: ¿al ser el PEC un instrumento indicativo, va a quedar su implementación al criterio de quien evalué los proyectos?</p>  | <p>Sobre la implementación del PEC ver respuesta pregunta 4. Por otro lado, es importante destacar que la evaluación de cada proyecto se deberá realizar mediante la legislación vigente. El PEC no es un instrumento de evaluación de proyectos.</p> <p>Al ser un instrumento indicativo de planificación, su propósito es que el municipio pueda orientar nuevos proyectos y alianzas estratégicas en base a la información levantada por el PEC; que es distinto a servir para evaluar la factibilidad de realización de un proyecto de inversión por parte de la institucionalidad ambiental, por ejemplo.</p> |
| 10 | <p>Se pide aclarar sobre las implicancias del estudio en la regulación comunal: ¿el PEC busca modificar el Plan Regulador Metropolitano de Santiago?</p>  | No, el PEC no busca modificar el Plan Regulador Metropolitano. Ver respuesta 1 y 6 como complemento de la respuesta.   |

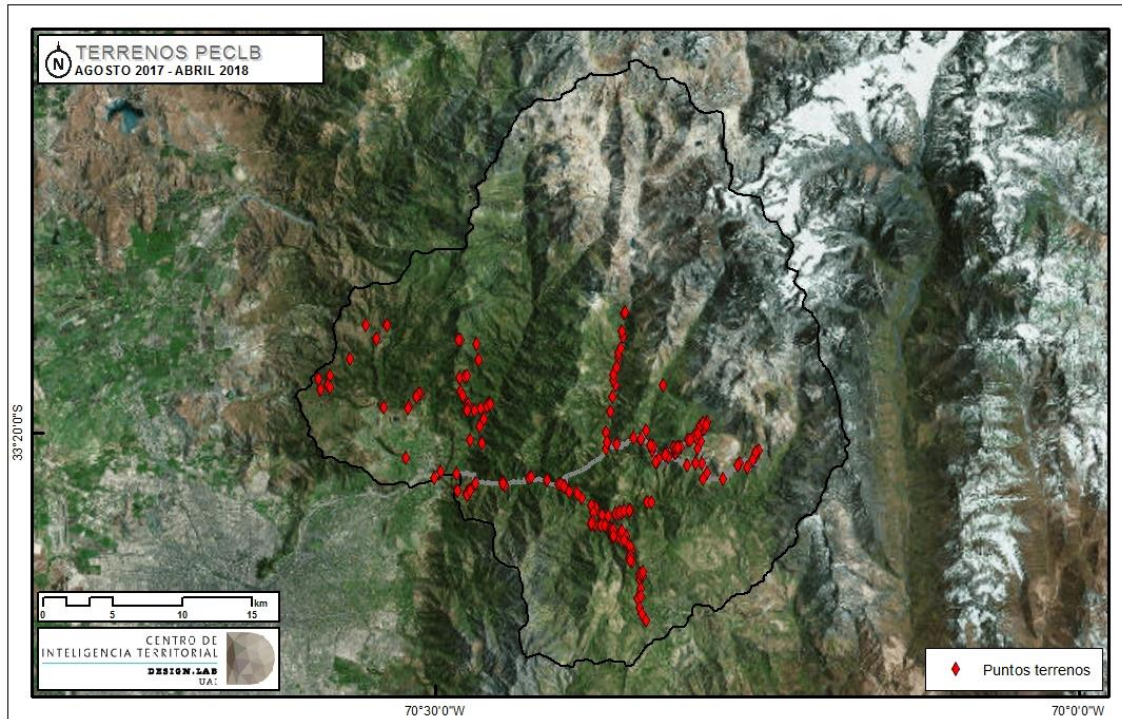
|           |   |   |
|-----------|---|---|
| <p>11</p> | <p>Algunos participantes plantearon: dado que el PEC tiene un enfoque ecológico, este choca con los usos de suelo, pues se permiten zonas mineras aledañas a glaciares. Si lo que se busca es el equilibrio ecológico, ¿por qué se permite este parámetro?”</p>   | <p>La planificación ecológica se diseña sobre territorios reales que cuentan con usos definidos y muchas veces ya normados y vigentes sobre el territorio que se busca planificar.</p> <p>En el territorio de montaña de Lo Barnechea se verifican diferentes actividades productivas en la actualidad, tales como la minería, el turismo de nieve y la talajería por mencionar las principales; así mismo este territorio de montaña posee indudables atributos ecológicos y físicos tales como glaciares, ríos y esteros, biotopos de especies endémicas y amenazadas.</p> <p>El Plan Estratégico Cordillera busca identificar y poner de relieve dónde están concentrados y localizados los atributos ecológicos, así como identificar, dimensionar y localizar las actividades antrópicas. Y en base a esta relación zonifica los objetivos ambientales de: protección, restauración, uso sustentable y uso productivo sustentable.</p> <p>En el caso específico mencionado, el PEC no permite o prohíbe actividades mineras, sino que identifica y localiza los glaciares y la actividad minera en torno a ella, consecuente con ello, aquellas zonas donde se verifique actividad minera en cercanía de glaciares se recomiendan objetivos ambientales de restauración del glaciar y se recomienda una actividad minera sustentable que incorpore actividades de monitoreo ambiental.</p> |
| <p>12</p> | <p>Se pide aclarar respecto a terrenos municipales: ¿La municipalidad va a orientar su trabajo en el espacio público y/o propiedades en base al plan?</p>   | <p>Si, el PEC será una herramienta valiosa para dimensionar las características y tipos de actividades que se realicen en las localizaciones del territorio, donde el municipio tenga incidencia.</p>   |
| <p>13</p> | <p>Se plantea falta de claridad metodológica sobre el proyecto, señalando que: “genera preocupación avanzar en las etapas siguientes de este proyecto sin que en estas aún no haya claridad. Existe una gran discordancia entre lo que aparece en los paneles, en lo que aparece escrito, entre lo que exponen los expertos, etc., por lo que se requiere una aclaración lo antes posible”.</p> | <p>El propósito de este taller es recoger todas estas inquietudes, para que a futuro se vea si es necesario hacer otros talleres en donde se explique con más detalle todos los aspectos que se consideren que aún no están claros. Este es un proyecto que se está co-construyendo con la comunidad y el equipo de trabajo está disponible para evaluar la realización de más talleres o reuniones, si se estima necesario, para resolver todas las inquietudes.</p>   |

|    |                         |   |
|----|-------------------------|---|
| 14 | ¿Cómo funciona el PRMS? | <p>La planificación urbana metropolitana, según el artículo 34 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, es “aquella que regula el desarrollo físico de las áreas urbanas y rurales de diversas comunas que, por sus relaciones, se integran en una unidad urbana. El Plan Regulador Metropolitano, en este caso de Santiago (PRMS), corresponde a un instrumento constituido por un conjunto de normas y acciones para orientar y regular el desarrollo físico del área correspondiente. La planificación metropolitana es responsabilidad de los Gobiernos Regionales y a este organismo le compete diseñar, elaborar, aprobar e implementar las políticas, planes y programas de desarrollo de la región.</p> |
|----|-------------------------|---|

## 2) OBSERVACIONES METODOLÓGICAS

### 2.1 Levantamiento de información diagnóstica

| N° | Observación   | Respuesta CIT  |
|----|---|--|
| 15 | <p>“¿Cuándo iban a terreno? ¿Con quiénes hablaban?, porque yo no he escuchado a nadie decir que lo entrevistaron o que han pedido permiso para entrar a los predios”.</p> | <p>Los terrenos se desarrollaron principalmente por vías y espacios públicos. No eran terrenos enfocados a entrevistar formalmente a los propietarios, pero fue relevante conversar informalmente con los actores del territorio que nos encontrábamos en el camino. Los terrenos privados que visitamos, lo hicimos con autorización de sus dueños. Adjuntamos de todas maneras la cartografía de los terrenos realizados hasta la fecha.</p> |



16

Se pide aclarar conceptualización asociado al levantamiento de información en actores sociales: “¿qué consideran grandes propietarios? Pues no han sido entrevistados todos los grandes propietarios del territorio. Acá habemos muchos de ellos y según entiendo la mayoría no ha sido entrevistado (más de 6 asistentes levantan la mano, señalando que no han sido entrevistados), lo que genera inquietudes cruzadas de estos y los demás participantes”.

El levantamiento de actores sociales fue llevado a cabo por parte de Casa de La Paz durante la primera etapa del proyecto y se refiere a representantes de asociaciones tales como Junta de Vecinos Las Varas, JJVV Lo Ermita, JJVV El Arrayán, Junta de adelanto Lo Ermita, Fundo Santa Matilde, MT Farellones, Corporación Camino Farellones y JJ Las Varas, Comité Medio Ambiente, UNCO Lo Barnechea, Agrupación de Talajeros Villa Paulina, Andacor S.A, Junta de Vecinos Corral Quemado, Cooperativa de arrieros, JJVV Farellones y Salvemos a la Nieve. Ahora se entiende que este primer levantamiento aún debe seguir complementándose y haremos un esfuerzo por seguir aumentando el contacto con los actores del territorio.

Por otra parte se realizó una pesquisa sobre las actividades productivas realizadas en los grandes predios, estas pesquisas se realizaron mediante inspecciones visuales durante visitas a terreno, a través de la participación de los propietarios en los talleres y también complementadas mediante entrevistas individuales a falta de recopilación mediante los métodos citados anteriormente.

De esta manera se pudo levantar el tipo de

actividades productivas existentes. Por ejemplo en qué predios se realizan actividades de agroturismo, en qué predios se realizan actividades turísticas ligadas a la nieve, en qué predios se realizan actividades ligadas a la talajería o en qué predios tienen un destino inmobiliario. De esta manera se pudo detectar para la mayor parte del territorio de montaña de Lo Barnechea, el tipo de actividad productiva realizada.

Finalmente, es importante destacar que durante el proceso de trabajo se han reconocido distintos intereses sobre el territorio y es importante poder recogerlos todos, no solo los de los grandes propietarios. En ese sentido, los procesos de participación ciudadana son para poder poner sobre la mesa primero, el levantamiento técnico realizado y enseñar los resultados a la comunidad. Y por otro lado, generar un espacio para poder recoger los intereses de todos. Se pueden realizar entrevistas, pero lo principal es utilizar este espacio para conversar. El objetivo es que actores diversos puedan discutir y llegar a acuerdos sus intereses.

No obstante esto, si existe a su juicio alguna persona o entidad que debiese ser convocada, le invitamos a comunicarse con el equipo de trabajo de la Universidad o bien de Casa de la Paz para extender la invitación a participar de los talleres. Por otra parte, si desea agregar antecedentes territoriales puede hacerlo mediante el canal de comunicación inserto en la página web del PEC.

Se entrevistará a quien lo requiera y se realizarán más instancias de participación si es necesario.

|    |   |  |
|----|---|--|
| 17 | <p>“Dentro del equipo de ustedes no hay nadie que sea del lugar, para el diagnóstico lo más importante es saber preguntar bien, y lo otro que es importante, es tener una visión del ámbito económico. En el PEC se sincera muy poco los intereses de la Mina los Bronces en el futuro, no se ha proyectado a los grandes propietarios con sus pretensiones económicas tampoco. Lo más importante no es lo que se ve ahí, si no lo que no está. Si ninguno del equipo es del lugar, nadie lo conoce, hay que involucrar a la gente que está metida en esto. Un ente que no está aquí es el gobierno, y quizás va a querer insertar una visión que hoy no la tenemos”.</p> | <p>El equipo científico que desarrolla el Plan estratégico Cordillerano ha estado en permanente contacto con el municipio, con las organizaciones sociales, y con los vecinos del lugar (tanto propietarios como residentes) buscando captar las sensibilidades y visiones territoriales, además de aplicar metodologías científicas y validadas para la captura de información en terreno y mediante otras tecnologías de información.</p> <p>El no pertenecer a alguna determinada organización o residir en la localidad de hecho permite una mayor imparcialidad del equipo científico, en estas labores y gestiones.</p> <p>El levantamiento de información realizado por el PEC en su etapa de diagnóstico apuntó a identificar y relevar los elementos físicos, bióticos o sociales existentes en la actualidad en el territorio. En la etapa actual de construcción de escenarios, mediante la participación de la comunidad en talleres, entregando su visión de futuro para el territorio de manera abierta; así también con la incorporación de proyectos en construcción, se propone definir la visión para los planes maestros de cada zona de planificación.</p> |
| 18 | <p>“Cuando se nombra a los grandes propietarios sería de buen gusto tratar de incorporar a los pequeños propietarios, y lo otro, es que sería interesante tratar de definir es qué otros layers son importantes de agregar”.</p>  |  |
| 19 | <p>“Acá también se deben nombrar a las personas que no son propietarios: “yo llevo 17 años y nací en la Parva, vivo en el camino hace mucho, y nadie nos ha tomado en cuenta pero amamos la cordillera...”. Se entiende que hay muchos propietarios, pero también hay que ver a la gente pequeñas.”</p>   | <p>Revisar pregunta 16</p>   |



## 2.2. Sobre la sugerencia de nuevos contenidos en metodología PEC

| N.<br>o. | Observación  | Respuesta CIT   |
|----------|--|---|
| 20       | Se pide incorporar información en las cartografías: “para poder trabajar en el plan y los escenarios, es fundamental tener en <b>cuenta la densidad poblacional</b> y otros elementos, como <b>proyectos existentes</b> , que no están reflejados en los planos y que varían mucho entre un sector y otro y son profundamente relevantes. ¿Cómo se incorporan estos factores en el trabajo?” | La densidad población se tuvo en cuenta al definir la ZPEC 5 y si al futuro es algo que se valoriza por la comunidad, esto puede ser considerado como un OdV a agregar en la herramienta. Sobre los proyectos existentes, estos también fueron incorporados, en la medida que se consideraran dentro de uno de los Objetos de Valorización (OdVs).  |
| 21       | “No existe información sobre el dato de dónde se encuentra la <b>cota mil</b> , ¿cuál es ésta?, ¿qué se puede decir al respecto?”  | La cota mil no fue considerada como un insumo relevante para el estudio.  |
| 22       | Asociado al aumento de flujo de personas en el territorio se pide incorporar en el análisis: “se identifica que la <b>capacidad de carga</b> del territorio en relación con el tipo de desarrollo a definir es una dimensión de análisis importante”.  | Efectivamente, la capacidad de carga en un territorio siempre es evaluada de acuerdo a un tipo de desarrollo. De hecho, la evaluación de proyectos específicos a proponerse en el futuro se deberá realizar mediante la legislación vigente, considerando factores de análisis como este. En ese sentido, el PEC indica las condiciones ambientales del territorio y establece una intensidad de acogida de actividades, en relación una visión sustentable.  |
| 23       | “¿Cuál es el <b>impacto en materia ambiental</b> en cada uno de los escenarios? Sería bueno que esta información se incluyera, para así tener una visión más completa de cada uno”.  | La evaluación de impacto ambiental es para los proyectos de inversión. Nosotros estamos viendo la capacidad de acogida del territorio, no el impacto de intervenciones individuales.<br><br>El PEC, al ser un instrumento indicativo de planificación, su propósito radica en que el municipio pueda orientar nuevos proyectos y alianzas estratégicas en base a la información levantada por el PEC; que es distinto a servir para evaluar la factibilidad de realización, o de evaluar el impacto ambiental, de un proyecto de inversión por parte de la institucionalidad ambiental. |
| 24       | “Dentro de los layers se quisiera saber si se ha considerado la parte <b>topográfica</b> , ya que eso va a acarrear varios traspuntes más. En este marco, ¿han hecho un análisis de lugar en cuanto al <b>nivel de nieve y sol</b> ?”  | Efectivamente la variable topográfica ha sido incorporada mediante el levantamiento del Modelo de Elevación Digital (en diferentes versiones). Respecto de la nieve, el PEC la identificó como un Objeto de Valorización por sí mismo, realizando un análisis de acumulación de nieve a lo largo de los   |

|    |   |   |
|----|---|---|
|    |   | <p>últimos dos años, insumo que además fue complementado con información de nieve esquiable, entregada por ciertos actores participantes de los talleres.</p> <p>En cuanto al soleamiento, este fue recogido en relación a la presencia de elementos que reaccionan a esto, como la vegetación. Por lo mismo, el soleamiento se consideró en el análisis, en la medida que incidía en la presencia de un Objeto de Valorización específico.</p> |
| 25 | <p>“Los layers de <b>sol y nieve</b> son súper importantes. El plano sin topografía genera dudas de cómo se establecieron los usos del territorio en el PEC. Porque por ejemplo si se considerara el sol podrían tener más claridad en dónde conviene posicionar ciertos usos e intervenciones y dónde no”.</p> | <p>Ver respuesta pregunta 24.</p> <p>Por otra parte las coberturas de vegetación natural –las que también fueron identificadas en el PEC– son un indicador claro de las condiciones ambientales las que resultan de la integración de diversos factores entre ellos la topografía, la altitud y principalmente la exposición solar.</p>   |
| 26 | <p>Se plantea que: “a este proyecto le falta ver cómo impacta el plan al <b>paisaje</b>, señalando que esta es una consideración fundamental en cualquier estudio de impacto ambiental”.</p>  | <p>Esto no es un estudio de impacto ambiental. Para eso está el SEIA que tiene un estándar establecido y trabaja sobre proyectos definidos. Como no se proponen intervenciones, no se puede evaluar el impacto.</p> <p>No obstante, se acoge la necesidad de integrar el paisaje como Objeto de Valoración al Plan Estratégico Cordillera.</p>  |
| 27 | <p>Se insiste respecto a la consideración sobre el impacto en el paisaje: “no hay ninguna evaluación en este PEC del <b>impacto al paisaje</b>, siendo un elemento clave en cualquier proceso de EIA, por lo que es necesario realizar un estudio sobre él, sobre todo en las zonas más expuestas”.</p>         | <p>Se acoge el comentario y se integra el paisaje como Objeto de Valoración al Plan Estratégico Cordillera</p>  |
| 28 | <p>“Es necesario poner más <b>lugares de referencia</b> en el mapa”.</p>  | <p>Se acoge aclaración por parte de Equipo Técnico</p>  |

|    |  |  |
|----|--|--|
| 29 | <p>“El tema del cambio climático es una variable que no aparece tan evidente en el PEC. Se entiende que este proyecto posee una mirada de largo plazo –de unos 50 años por lo menos– y existen varios estudios públicos de 20 o 25 años plazo que plantean que la masa de glaciares de la Cordillera de Los Andes va a disminuir considerablemente, por lo cual vuelve a establecer que sería bueno colocar la variable <b>“cambio climático”</b> dentro del estudio”.</p> | <p>Es correcto considerarla como temática, pero no debe confundirse con una variable. Si ha sido considerado como un argumento para la Objetos Ambientales Zonificados. De ese modo, la priorización del Lineamiento (Eje Estratégico) de Recursos Hídricos se da por su fragilidad ante el cambio climático.</p>  |
| 30 | <p>Respecto a proyectos de inversión en la zona, se consulta: “¿esta información está en un SIG?, porque se podrían meter por ejemplo <b>planes de inversiones</b> para ver si realmente nuestro sueño tiene cabida a nivel territorial”.</p>  | <p>Para la construcción de escenarios se tiene en consideración los proyectos que han sido sometidos al SEIA, de modo que se integra lo que sería desarrollando en la diversidad del territorio cordillerano.</p> <p>En cambio, a medida que surjan nuevos planes de inversión, estos podrán ser analizados por el municipio según la implementación del PEC, que se explica en la pregunta 4.</p> |
| 31 | <p>¿Hay un catastro de qué <b>zonas son Municipales</b>?</p>   | <p>No se entiende a que se refiere con “zonas”. Sin embargo, el PEC le entregará al municipio la propuesta de Zonas de Planificación Estratégica (ZPEC) para su gestión.</p>   |

### 2.3 Sobre el desarrollo de planes maestros

| N° | Observación   | Respuesta CIT   |
|----|---|---|
| 32 | <p>“¿Cómo van a definir un plan maestro por cada zona?”</p>   | <p>La idea de la participación en base a escenarios, permite establecer las características y parámetros que deben contener el Plan Maestro para cada zona. Una vez terminado el taller de devolución comienza un proceso de sistematización de toda la información recibida para poder generar el Plan Maestro para cada ZPEC. Y a su vez, estos serán expuestos a la comunidad para recibir nuevos comentarios y observaciones.</p> |
| 33 | <p>“Según el programa, se van a preparar “planes maestros” para cada una de estas zonas, ¿cómo se bajan estos criterios a un Plan Maestro? Por ejemplo, esta discusión, ¿cómo se va a plasmar en el Plan Maestro de cada zona?”</p> | <p>Ver respuesta a pregunta 32.</p>   |

## 2.4 Dudas metodológicas/conceptuales

| N° | Observación  | Respuesta CIT   |
|----|--|---|
| 34 | “¿A qué le llaman alta intervención y baja intervención?”  | Está definida por el tipo de actividad. Por ejemplo, desarrollo sustentable de baja intensidad, actividades outdoor, zonas de camping, etc.   |
| 35 | El proyecto genera una distinción entre "desarrollo sustentable" y "desarrollo productivo sustentable", añadiendo que hoy en día la ley de generación energética cambió y ahora uno puede producir energía en su casa. En base a esto, si el día de mañana los centros de esquí quisieran explotar ese recurso, si el terreno no está considerado como "desarrollo productivo sustentable" sino que sólo como "desarrollo sustentable", eso solamente por el lenguaje no estaría permitido. En este marco, es importante que se defina bien qué implica cada uno de los conceptos, pues ambos términos son parecidos pero los intereses de cada uno son muy distintos. | <p>El Desarrollo Productivo Sustentable busca fomentar la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, relevando procesos y métodos ecológicamente racionales en las actividades económicas. En cambio el Desarrollo Sustentable busca incrementar cierta calidad o función ambiental, paisajística o ecológica, la cual sin estar especialmente deteriorada se considera necesario fomentar.</p> <p>En este caso los ejemplos de actividades que se pueden desarrollar en una zona con prioridad de desarrollo sustentable son: turismo de montaña, ecoturismo, sistemas de tratamiento de residuos, planes de descontaminación, entre otros.</p>                      |
| 36 | ¿Cuál fue su criterio de decisión cuando determinan que un sector es “desarrollo productivo sustentable” y el otro es “desarrollo sustentable productivo”?<br>¿Cuál es la diferencia entre las zonas rojas y negras?   | Los objetivos ambientales son protección, restauración, desarrollo sustentable y desarrollo productivo sustentable, por lo tanto no sería correcto hablar de un desarrollo sustentable productivo. Para entender el criterio que domina a la hora de definir qué objetivo ambiental primará sobre el territorio, se llevó a cabo un proceso de evaluación ambiental en función de lineamientos, como: Biodiversidad y Áreas protegidas, Manifestaciones tradicionales, Recursos hídricos y Recreación de montaña. Estos lineamientos fueron sometidos a un análisis de relevancia y a análisis de intensidad de uso, que da por resultado el objetivo ambiental que prima en el territorio. |
| 37 | ¿Qué significa zona sustentable de alta intensidad?<br>¿Qué significa sustentable en ese espacio?  | Las definiciones que aparecen ahora son categorías creadas a partir de condiciones territoriales utilizadas previamente –condiciones normativas del PMRS, categorías del Ministerio del Medio Ambiente– pero no son desarrolladas para ver qué es lo que se puede y no se puede hacer.  |

|    |   |   |
|----|---|---|
| 38 | <p>Existe una confusión con los conceptos de conservación y preservación. Automáticamente mucha gente piensa que, si uno va a conservar o preservar, uno no puede hacer nada en ese territorio, pero esto es al revés: en muchas ocasiones uno puede hacer conservación porque interviene el territorio, y porque se tienen recursos para hacerlo. En este sentido, si uno no interviniera, puede que el deterioro del terreno sea peor. De este modo, hay que aclarar que lo conceptos de conservación y preservación no significa “no tocar”.</p> | <p>Se acoge la observación. Justamente la etapa de definición de escenarios se refiere a aterrizar las actividades que se planifica como concordantes con los distintos objetivos ambientales de planificación.</p> <p>De esta manera la idea es concordar de manera participativa, y guiada por el equipo técnico, la amplitud de actividades que se podrán hacer en cada zona marcada con el objetivo ambiental de protección.</p> <p>Finalmente y desde un punto de vista teórico, vale la pena mencionar que la protección ambiental incluye a la preservación y a la conservación.</p>                           |
| 39 | <p>¿Qué es la línea de base?</p>  | <p>La línea de base es un término que comúnmente se usa en estudios de carácter ambiental y se refiere al estado actual del medio ambiente, antes de empezar un proyecto o planificación.</p> <p>En el caso del PEC, la línea de base contiene las dimensiones básicas presentes en el manual de la ley 19.300 que debe contener el diagnóstico general del territorio. Las dimensiones son: medio humano, medio físico y medio biótico. En base a esas tres dimensiones se desglosaron las variantes que están relacionadas al territorio en estudio y luego se relevaron en terreno y a través de bibliografía.</p> |
| 40 | <p>¿Restauración es recuperar?</p>  | <p>Sí, es correcto. El PEC utiliza el término de restauración para indicar que una determinada zona tiene atributos ecológicos o ambientales importantes a la vez que un uso relativamente intensivo por parte de la comunidad, y como consecuencia es necesario llevar a cabo actividades dirigidas a recuperar sus funciones ecológicas.</p>  |
| 41 | <p>Falta aclaración de esa frase “desarrollo sustentable”, ya que es “copy” paste en todos los escenarios.</p>  | <p>Revisar pregunta 35.</p> <p>Sobre la repetición del término en todos los escenarios, esto sucede porque es uno de los Objetivos Ambientales, y lo que varía no es el término, si no su localización en el territorio.</p>  |

|    |  |  |
|----|--|--|
| 42 | Falta un tema más conceptual. Porque la conservación del bosque nativo no significa no hacer. Hay muchos conceptos que se pueden ocupar y no son prohibitivos, uno puede hacer acciones para conservar. Y lo otro es que esto no es el Plan Regulador. | <p>Revisar pregunta 38.</p> <p>Respecto a la última afirmación, es correcto, el PEC no es un Plan Regulador.</p> |
|----|--|--|

## 2.5 Observaciones escalas de análisis

| N° | Observación   | Respuesta CIT  |
|----|---|--|
| 43 | Se realiza consulta respecto a la integralidad de la visión de la zona cordillerana: ¿en qué momento va a evaluarse la totalidad del territorio? (haciendo referencia de que se está separando el análisis por ZPEC)  | El levantamiento de información siempre se hizo considerando todo el territorio, pero es necesario a la hora de la planificación realizar esta división. Una manera de hacer esto es a través de la cuenca hidrográfica como unidad de planificación territorial. Estas zonas geográficas son la unidad de análisis espacial base recomendada para realizar la planificación de los recursos naturales a escala local en los ámbitos cordilleranos (Banco Mundial, 2008). Las cuencas deben entenderse como sistemas dinámicos caracterizados por diversas interacciones y relaciones espaciales entre las personas y el medio ambiente que se manifiestan como redes de sistemas diferentes de uso de la tierra.  |
| 44 | Se puede entender desde el punto de vista del análisis la separación de las ZPEC, pero es muy importante la integración, porque es en el fondo cómo cada una de las zonas convive con la otra. Esto es una parte, pero la visión de cómo va a ser la comuna, debe ser una visión integrada. | <p>Por otra parte, teníamos que tener además mayor nivel de detalle, lo que es imposible si se ve la totalidad del territorio. Cada zona va a tener un plan maestro, que va a conversar con las otras y formar un Plan Estratégico. Hemos sido enfáticos en que es relevante la visión que tienen ustedes de cada zona, si quieren abordar la relación de una zona con la otra será de mucha utilidad. Pero estos límites es una manera de planificar el territorio, es una estrategia. Por eso, el Plan Estratégico final considera la montaña de Lo Barnechea como un todo.</p> <p>De todas maneras, se acoge la observación y para la siguiente etapa, que es la elaboración de los Planes Maestros, se incluirán cartografías del territorio en su totalidad, además de cada ZPEC.</p> |

|    |  |   |
|----|--|---|
| 45 | <p>“La definición de las intervenciones tiene que estar puesta en una visión territorial global, y está metodología no contribuye para llegar a eso. Se espera que en el próximo taller, se pudiera juntar el máximo potencial de desarrollo del territorio. Es muy difícil opinar si no se considera como un todo el territorio, para de esta forma poder ver bien las partes”.</p>   | Ver pregunta 44.  |
| 46 | <p>Tras el levantamiento de consultas respecto a la escala y visión integral del territorio cordillerano, un participante expresa su preocupación respecto a la necesidad de efectivamente considerar la mirada integral de la zona y su importancia estratégica para la región Metropolitana y el país, comentario que se categoriza como inquietud, debido a que es un desafío transversal a tener en cuenta:</p> <p>“Cada uno de los participantes está mirando su propia parcela, ¿qué les cuesta mirar la comuna en su conjunto? Se están yendo a una discusión muy micro, y justamente debiese ser más macro, pues de eso se trata un Plan Estratégico. En ese sentido, se plantea que sería mejor ver las 5 ZPEC juntas y no por separado, pues mientras se pueda ver en su conjunto y decir que Lo Barnechea tiene el 95% del territorio de montaña, y sólo el 5% está regulado por el Plan Regulador, entonces allí será posible ver qué hacer con todas esas zonas y actividades”.</p> | <p>Ver pregunta 44.</p> <p>Por otro lado, este es un plan dirigido exclusivamente para el territorio de Lo Barnechea y que no se extrema a otros límites, pero se sabe que posee implicancias más globales a la zona cordillerana.</p> <p>Se acoge que es necesario ver la cordillera como un ecosistema integrado y que este plan tiene la intención de ser replicable en otras comunas.</p> |

|    |   |                 |
|----|---|-----------------|
| 47 | <p>Otro actor agrega: “Lo Barnechea es el 45% de la Región Metropolitana. Por lo tanto, “el todo es mucho más que las partes”. Se plantea que, si no se realiza de esta manera el análisis, será imposible llegar a un acuerdo, pues cada uno está vigilando su parcela en vez de mirar una visión más macro”.</p> <p>“Este estudio está considerando a la comuna inserta en Santiago –pues todo se analiza por zonas–. En este sentido, hay que generar una visión a partir de parámetros grandes, y no por partes, siendo necesario plantearlo así en las etapas siguientes”.</p> <p>“Por otro lado, pese a entenderse que el plan es de la comuna de Lo Barnechea, la montaña se concibe como un ecosistema integrado, y tienen un límite importante con San José de Maipo, y también con la V Región en torno a las áreas de influencia, por lo cual esta discusión poseería una importancia nacional, y no solamente local”.</p> |                 |
| 48 | <p>“Nos tienen el territorio separado en 5 zonas, sin embargo, ¿cómo se entiende el territorio en el total, (porque estamos analizando por zonas) sin que estas operen con el resto?, ¿en qué momento el total entra en esto y se puede analizar de manera integral?”</p>   | Ver pregunta 4. |

## 2.6 Representación cartográfica del territorio

| N° | Observación   | Respuesta CIT   |
|----|---|---|
| 49 | <p>“El sistema de corte de perfil (en los mapas de cada ZPEC) es muy confuso, cuando podría haber un lenguaje mucho más fácil. Es complejo de entender el tema de los cortes en toda la explicación”.</p> | Es esquemático, tiene la forma real del territorio pero es un esquema al final. |



|    |   |  |
|----|---|--|
| 50 | “La división de las ZPEC por polígonos de colores dedicados a una sola actividad es demasiado prohibitiva. Por ejemplo, si un sector está marcado para conservación, esto implicaría que ese sector quedará sin ningún tipo de actividad. Debiese pensarse otro sistema. Se propone uno de pelotas (píxeles), que representen porcentajes permitidos de determinadas actividades en un sector”. | Al zonificar un territorio con un objetivo ambiental determinado, hace alusión a la situación actual en la que se encuentra. Si una zona en un escenario de conservación está marcada como protección, quiere decir que en ese territorio se debe asegurar cierta calidad ambiental, función paisajística o ecológica. Permitiendo desarrollar actividades que consideren la conservación de la biodiversidad, recursos y riesgos naturales, servicios ecosistémicos, entre otros. |
| 51 | “Se podría hacer un seccional a cada polígono para poder indicar qué actividades pueden hacerse ahí”.   | El término “seccional” hace alusión a un lenguaje normativo, del cual el PEC no es parte. La definición de usos permitidos no es abordada en este plan, ya que este no es normativo.   |

## 2.7 Representación cartográfica del territorio

| Nº | Observación   | Respuesta CIT  |
|----|---|--|
| 49 | “El sistema de corte de perfil (en los mapas de cada ZPEC) es muy confuso, cuando podría haber un lenguaje mucho más fácil. Es complejo de entender el tema de los cortes en toda la explicación”.  | Es esquemático, tiene la forma real del territorio pero es un esquema al final.  |
| 50 | “La división de las ZPEC por polígonos de colores dedicados a una sola actividad es demasiado prohibitiva. Por ejemplo, si un sector está marcado para conservación, esto implicaría que ese sector quedará sin ningún tipo de actividad. Debiese pensarse otro sistema. Se propone uno de pelotas (píxeles), que representen porcentajes permitidos de determinadas actividades en un sector”. | Al zonificar un territorio con un objetivo ambiental determinado, hace alusión a la situación actual en la que se encuentra. Si una zona en un escenario de conservación está marcada como protección, quiere decir que en ese territorio se debe asegurar cierta calidad ambiental, función paisajística o ecológica. Permitiendo desarrollar actividades que consideren la conservación de la biodiversidad, recursos y riesgos naturales, servicios ecosistémicos, entre otros. |
| 51 | “Se podría hacer un seccional a cada polígono para poder indicar qué actividades pueden hacerse ahí”.   | El término “seccional” hace alusión a un lenguaje normativo, del cual el PEC no es parte. La definición de usos permitidos no es abordada en este plan, ya que este no es normativo.   |

### 3) Inquietudes según Zonas de Planificación Estratégica (ZPEC)

#### 3.1 Observaciones ZPEC1

| N° | Observación  | Respuesta CIT   |
|----|--|---|
| 52 | Se propone para el diseño, un escenario cercano al de diversificación, donde “la ocupación del territorio para desarrollo, permitiría a su vez, mayor control y cuidado sobre el medioambiente, señalando que la cercanía con el lugar (Santa Martina) promueve mayor uso, pero a la vez cuidado”. | Se recoge la opinión. Los escenarios de desarrollo son un ejercicio de participación ciudadana, cuya polarización en tres escenarios busca recoger las posturas de la comunidad sobre el modo a desarrollar el territorio, por lo que el resultado final considerará las observaciones realizadas por los participantes del taller. |
| 53 | Se propone que el sector, como un área territorial, “debe combinar la protección y el acceso”, equilibrar la habitabilidad con el cuidado del entorno y el medio existente. El cuidado entonces sería posible mediante la propiedad sobre el lugar y su ocupación.                                 | Se recoge la observación y se tendrá en consideración en la etapa de elaboración de los planes maestros y proyectos piloto.   |

#### 3.2 Observaciones ZPEC2

| N° | Observación  | Respuesta CIT   |
|----|--|---|
| 54 | “¿Cómo se visualizan, en qué intensidad, los usos permitidos dentro de lo que se entiende por intervención?”                                       | Los escenarios de desarrollo no definen usos de suelo, ni usos permitidos o prohibidos, ya que estos son materia del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS).<br><br>Los escenarios de desarrollo son un ejercicio de participación ciudadana, cuyo objetivo es levantar la discusión con la ciudadanía sobre el modo a desarrollar el territorio, y las actividades que se indican con solo ejemplificativas de uno de esos modos. |
| 55 | “Para llevar a cabo cualquiera de los escenarios (diversificación, conservación e intervención), debería haber claridad estructural de cada zona”. | En las etapas previas, se desarrolló un diagnóstico exhaustivo de cada una de las zonas (ZPEC). Toda esa información fue utilizada a la hora de construir los escenarios de desarrollo y se encuentra en la página web, donde es posible ser actualizada y complementada.   |

|    |   |  |
|----|---|--|
| 56 | “En el escenario de intervención, ¿cómo se reflejan los sectores de desarrollo productivo sustentable de alta intensidad?”  | En el escenario de intervención efectivamente existe un sector de desarrollo productivo sustentable de alta intensidad, y que está definido por el PRMS, por lo que no se puede modificar en esta instancia, pero sí pueden dejarse observaciones al respecto.   |
| 57 | “¿En qué lugar del plano se encuentra Valle Escondido?”   | Valle Escondido se encuentra en una de las áreas de desarrollo sustentable de alta intensidad, en la ZPEC 2.<br><br>Dado que no se distingue como debería, el punto de referencia “Valle Escondido” será agregado en las próximas planimetrías.  |
| 58 | “El escenario de diversificación permite que el espacio sea accesible para toda la ciudad y potenciar la condición geográfica y ambiental del territorio, mientras que el de conservación puede impedir esto y la creación de polos de desarrollo”.   | Se recoge ambas opiniones, no obstante se indica que el concepto “Conservación” refiere a un modo de desarrollo en que se prioriza la protección ambiental y ecológica pero sin excluir actividades de tipo educacional, científico y recreativo, mientras que la “Preservación” es un modo de desarrollo en que se prioriza la protección ambiental y ecológica, excluyendo toda actividad antrópica. Es por este motivo que el escenario tiene como nombre “Conservación” y no “Preservación”. Ver Glosario. |
| 59 | “Las reservas con el concepto de conservación son compartidas en general. Se concuerda en que declarar un lugar como de conservación puede significar su destrucción, al dejarlo sin posibilidad de actividades, y sin nadie que se encargue efectivamente de llevar a cabo la conservación”. |  |
| 60 | “¿Se incluye la parcelación “Los Barros” como una ocupación de intervención en los distintos escenarios? ¿Coincide con el camino presentado en los planos?”   | No tiene claridad si ese camino en particular coincide con la parcelación. De serlo, significa que está considerada como de alto uso, al estar en rojo. No hay claridad sobre la parcelación en particular, por lo que pide que quede registrada la duda   |
| 61 | Se sugiere “cruzar los planos con una imagen aérea, para así poder comprender mejor qué zonas son las ZPEC, ya que en las infografías presentadas, se vuelve complejo comprender qué lugares son”.  | Se acoge observación. Se considerará integrar a las cartografías una base topográfica.   |
| 62 | ¿Se puede saber qué elementos ya existen en cada zona? Pueden ya existir ocupaciones o intervenciones, y los escenarios, como están presentados, no diferencian este punto.   | En los talleres realizados se ha presentado el diagnóstico del territorio cordillerano de la comuna de Lo Barnechea. El diagnóstico contempla la caracterización del territorio y la   |

|    |   |   |
|----|---|---|
| 63 | Se emite un juicio acerca de la propuesta de escenarios. Se piensa que no se cuenta con la información de las ocupaciones o intervenciones, pues “el levantamiento de información sobre la realidad del territorio, al menos en esta ZPEC, estuvo mal hecho”. | construcción de Objetos de Valoración, entre otras actividades. Esta información también se encuentra disponible en la página web para ser descargada.  |
| 64 | Respecto a las actividades productivas en la zona, se realiza observación a la actividad minera, señalando “¿cómo la minera cumple su trabajo con el desarrollo ambiental del sector?”  | A nivel general, la compañía ha desarrollado un compromiso con el desarrollo de la montaña, que se traduce en la colaboración con este estudio en específico, dentro de otros esfuerzos realizados, en tanto son vecinos de un territorio, por lo que deben apoyar al desarrollo de la cordillera.  |
| 65 | “En el plano aparece una expansión de la mina, ¿cómo se explica eso?”   | El sector por el que se consulta, refleja el área definida como “Área extractiva” en el Plan Regulador Metropolitana de Santiago (PRMS), y no una expansión de la mina.   |
| 66 | “¿Cuántas hectáreas tienen la ZPEC y cuál es su nombre?”  | La zona tiene un tamaño cercano a las 30 mil hectáreas, y que fue definida en base a criterios de zonificación del Ministerio del Medioambiente. Los nombres de cada ZPEC se espera sean asignados mediante un proceso participativo.   |
| 67 | ¿Cómo se incluirán los centros de esquí en el plan, es algo que se ha pensado?  | El PEC considera la zona rural de Lo Barnechea, que se concentra en su zona cordillerana. Desde hace poco, los centros de esquí fueron agregados al Plan Regulador Comunal, incluyéndose como zonas urbanas. En ese sentido, el PEC seguirá considerando todo el suelo rural, lo que incluye las zonas aledañas a los centros de esquí o aquellas zonas que no fueron incluidas dentro del nuevo límite urbano. |

### 3.3 Observaciones ZPEC3

| N° | Observación  | Respuesta CIT   |
|----|--|---|
| 68 | Existe inquietud de algunos actores por los criterios para definir los escenarios, que se expresa en la siguiente pregunta: “en muchas áreas donde hay bosque nativo, se convive con otras actividades productivas. Entonces acá, el estado actual del bosque nativo (que es en el escenario de conservación) está pintado verde más fuerte, un área que necesita restauración. Yo puedo tener una zona de intervención y un muy buen programa de restauración, no es incompatible una cosa y la otra, no es que el escenario de | Los escenarios de desarrollo son un ejercicio de participación ciudadana, cuyo objetivo es levantar la discusión con la ciudadanía sobre el modo a desarrollar el territorio, por lo tanto, no tiene facultades para permitir o prohibir usos, sino que representa objetivos ambientales y tipos de actividades complementarias a dichos objetivos. |

|    |  |   |
|----|--|---|
|    | intervención sea todo peor”.   | En ese sentido, los escenarios no son alternativas para los planes maestros, sino que son un ejercicio que permite levantar información más detallada y participativa del territorio.   |
| 69 | Se busca resolver un elemento metodológico de la propuesta: “si por ejemplo en la lámina de intervención yo tengo protección secundaria, ¿existe la posibilidad de tener desarrollo sustentable?”  | <p>Los escenarios de desarrollo son un ejercicio de participación ciudadana, cuyo objetivo es levantar la discusión con la ciudadanía sobre el modo a desarrollar el territorio, por lo tanto, no tiene facultades para permitir o prohibir usos. En este sentido el objetivo de Protección secundaria indica el ideal de desarrollo de un área, en donde se promueve la protección de los atributos ambientales pero al mismo se permiten actividades de bajo impacto, como campings, senderos, infraestructuras de investigación, entre otros, mientras que el Desarrollo Sustentable promueve el desarrollo de áreas con actividades como turismo de montaña, ecoturismo, entre otros, pero con especial cuidado en el impacto al medio ambiente, ya sea a través de planos de manejo, uso de energías limpias, manejo de residuos, etc.</p> <p>Aclarados ambos conceptos, si se requiere una revisión del área y su objetivo ambiental zonificado (OAZ), por favor indicar cuál y dónde se encuentra esta área en cuestión.</p> |
| 70 | Se cuestiona la propuesta de escenarios: “estuvieron hablando en cada uno de los escenarios, qué se puede hacer o no...etc. y esto no es así, esto es un insumo de información, podemos consultar al hacer un proyecto de cualquier tipo. Yo creo que no se refleja muy bien esa flexibilidad, pues a la vista esto pareciera que el día de mañana fuera un obstáculo para ciertos territorios. Por ejemplo el de conservación dónde es un paño gigante, me da a pensar que no se puede hacer nada más”. | <p>El PEC al no ser un instrumento normativo, no puede prohibir el desarrollo de ciertas actividades. El PEC es una herramienta de gestión, que guía el desarrollo del territorio cordillerano no planificado. Se busca que a partir del diagnóstico realizado, se establezcan metas u objetivos ambientales que gestionen los recursos naturales presentes en la comuna.</p> <p>En este sentido, es importante aclarar que los escenarios de desarrollo son un ejercicio de participación ciudadana, cuyo objetivo es levantar la discusión con la ciudadanía sobre el modo a desarrollar el territorio, por lo tanto, no tiene facultades para permitir o prohibir usos, y cuando se refiere a actividades, lo hace de forma ejemplificativa sobre un modo de desarrollo, no una norma.</p>   |

|    |   |   |
|----|---|---|
| 71 | <p>Se cuestiona la propuesta de escenarios: “el fundo que tenemos como familia es parte de la protección secundaria, sobre todo en el sector de la Ermita donde está el control, hemos restaurado hace 15 años. ¿Qué pasa? Ustedes no viven la montaña. Uno se encuentra con fauna, robo de tierra de hoja, talas, hemos rescatado cactus, entonces yo digo, ok es protección secundaria, pero quién vive ahí y le interesa la naturaleza va a seguir restaurándola. Me parece que no corresponde ponerlo tan sancionado. En el momento en que me dices que no lo puedes hacer, nosotros que vivimos ahí hace 15 años, nosotros cuidamos. Y si nos van a poner un estigma, no se puede hacer nada. Cuando tú prohíbes es peor, en cambio cuando tú permites, señalas y cuidas, permites que se siga conservando antes de que sea prohibitivo”.</p>  | <p>Por favor remitirse a la respuesta anterior (Cuadro 10, aclaración n°3).</p>   |
| 72 | <p>Se plantea un tema necesario de abordar sobre las implicancias de los escenarios: “uno al vivir en este sector te das cuenta de la realidad de lo que está ahí y de lo que no va a estar nunca. Nosotros vivimos en Corral Quemado, todo lo que tú ves ahí y es un puro dueño y en ese sector nadie puede hacer nada, ese sector se va a conservar así y él lo decidió. Ese sector difícilmente va a poder cambiar. Para nosotros que vivimos allá, es difícil que haya intervención, porque ese es un camino minero, fue hecho para la minería y no para nosotros. La G21 tanto como la municipalidad y Anglo American la hicieron transitable, no hay necesidad de otro camino porque no se puede ir a otro lugar, porque es cerro. Es difícil la intervención en esto”.</p>   | <p>El PEC como herramienta de gestión, no puede obligar a un propietario a desarrollar algún tipo de actividad determinada en su predio. Solamente plantea objetivos ambientales, que guían el desarrollo del territorio cordillerano según los recursos naturales con los que se cuentan hoy. Por lo tanto, si existe un predio donde se establece como primera prioridad el desarrollo productivo sustentable, es porque existen las condiciones normativas o ambientales para que así sea.</p> |
| 73 | <p>“Yo veo varias cosas dispersas. Me llama la atención que en un escenario de intervención sea menos permisivo que un escenario de diversificación. Otra cosa que me llama la atención es que si el desarrollo en baja densidad está concentrado en esta zona (diversificación), ¿por qué esta es la zona de restauración? Y lo que más echo de menos en generar los incentivos correctos, me parece excelente fijar lo de protección primaria y secundaria, pero hay que poner un incentivo. Podría existir alguna categoría en que uno por restaurar estas zonas prioritarias uno pudiese ganar alternativas de desarrollo sustentable. Personalmente me gusta más el de la diversificación, porque la conservación es una condena, porque aparte nadie a uno lo ayuda a conservar. Lo que me hace ruido del escenario de la conservación, claramente es el camino de acceso, porque siempre va a ser uno. Me hace ruido que el desarrollo sustentable de alta densidad se conserve en esa vía, porque si ya está congestionada, y esto se diversifica, la vamos a colapsar y va a ser un desastre. Yo creo que hay que tener áreas de desarrollo sustentable de alta densidad, pero concentrada en polos puntuales. Prefiero pensar en pequeñas ciudadelas que pueden ser polos muy importantes que nazcan de</p> | <p>Se recoge las opiniones y observaciones indicadas, en particular las que hacen referencia a los accesos (vías) y los polos de desarrollo, ya que estos son materia de la siguiente etapa, cuyo objetivo es la elaboración de los planes maestros y proyectos piloto.</p> <p>Se pide aclarar qué área se está refiriendo la primera parte de la pregunta, para ser respondida.</p>  |

|    |  |  |
|----|--|--|
|    | esta vía principal para no saturar el camino”.   |  |
| 74 | “Yo creo que acá hay un tema de escala, esto al final es el patio de Santiago y probablemente es buena la idea de las ciudadelas, pero esto es un tránsito, quizás acá no debería haber ninguna zona roja. Quizás cuando se habla de intervención, no es compatible, puede ser que en algunos lugares hay que hilar fino y sacar actividades”. | Se recoge la opinión.  |
| 75 | “¿Qué pasa si en el escenario de diversificación e intervención no se respetan las zonas de conservación? Eso no me queda claro”.  | <p>Para los tres escenarios, la zona de protección es la misma. Varía en las actividades recomendadas a desarrollar en la zona. Para el escenario de conservación existe un objetivo de Protección Prioritaria de Bosques Nativos, donde se pueden establecer: estaciones de monitoreo, senderos de poco impacto, cortafuegos, parques ecológicos, entre otros. En cambio en el escenario de Diversificación existe Protección prioritaria y secundaria de Bosque Nativo, donde en la primera se pueden establecer las mismas actividades mencionadas anteriormente. Para las zonas de protección Secundaria de Bosque Nativo se establecen como ejemplos de actividades: Senderos, miradores, centros de investigación, buffers y cortafuegos. Y por último, para el escenario de intervención con respecto al objetivo de protección, aquí se permite desarrollar una Protección secundaria de Bosque nativo.</p> <p>Aclarado esto conceptos, cabe decir que el PEC es un instrumento indicativo, por lo que no tiene las facultades para exigir o sancionar el cumplimiento de un área de protección, siendo esto materia del PRMS.</p> |
| 76 | “Por el lado sur es donde está el desarrollo de casas y por el lado norte no. En la ladera de exposición sur hay más desarrollo. Por lo tanto, en el PEC, la ladera norte debería tener más desarrollo”.   | El PEC durante la etapa de diagnóstico, realizó una caracterización completa del territorio, que se ve reflejada en los Objetos de Valoración y en los Objetivos Ambientales. Por lo tanto si ya existe un desarrollo sustentable en esta zona, es entendible que el PEC lo exprese de esta manera en los escenarios.  |
| 77 | “La intervención que sea toda la orilla rojo sería casi una aberración porque hay mucha naturaleza a la orilla del camino hacia arriba”.   | El borde rojo hace referencia al camino propiamente tal y su alta intensidad de uso. No obstante, es importante aclarar que los escenarios de desarrollo no es una herramienta de diseño, sino una herramienta para recoger sus inquietudes a través de jornadas de participación  |

|    |  |  |
|----|--|--|
|    |  | ciudadana y con esto recoger este tipo de observaciones a la hora de elaborar los planes maestros.   |
| 78 | “¿Cuál es la justificación de que haya uso intensivo alto?”        | No se indica en la pregunta el área en cuestión, pero el concepto “Alta Intensidad”, utilizado en las áreas de Desarrollo sustentable y Desarrollo productivo sustentable, hace referencia a la capacidad de una zona de recibir actividades de alta intensidad de uso e intervención, como por ejemplo desarrollo inmobiliario y hotelero en sectores de Desarrollo Sustentable, o bien, desarrollo minero y energético en el caso de Desarrollo Productivo Sustentable. (Ver Glosario.)              |
| 79 | “¿Cuál es la distinción entre restauración primaria y secundaria?” | Ambos conceptos pueden ser revisados en el Glosario.<br>Las áreas de Restauración refieren a áreas en las que se busca mejorar cierta calidad o función ambiental, paisajista o ecológica que ha sido deteriorada. La diferencia entre una prioritaria y secundaria, es que en la primera, las medidas de restauración son más urgentes o de mayor complejidad que en la segunda y por lo tanto requieren mayores medidas de restricción de actividades complementarias, flujos e intensidades de uso. |

### 3.4 Observaciones ZPEC4

| N° | Observación  | Respuesta CIT   |
|----|--|---|
| 80 | “El Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) reconoce a los centros de esquí como zona de protección recurso nieve, lo cual no aparece incorporado en el estudio que presentan”.  | Partiendo de la base de que el PEC es un instrumento indicativo y no normativo, el PRMS es considerado dentro de varias variables que definen los Objetivos Ambientales Zonificados, entre ellas los Objetivos de Valoración. Lineamientos (ejes estratégicos), Actividades actuales, entre otros. De esta manera, la traducción del PRMS en los escenarios de desarrollo no ocurre de forma literal, sino que se integra con todo el trabajo de diagnóstico realizado en la primera etapa del estudio, lo que explica que los límites de la zonificación del PRMS no coincidan exactamente con los escenarios de desarrollo. |
| 81 | “Si bien ambas zonas productivas (minería y nieve) son reconocidas por el PRMS, ¿por qué aparecen algunas en el plan y otras no? Entiende que se respete el Plan Regulador, pese a que muchas veces no se esté de acuerdo, pues es ley. Sin embargo, el Plan Regulador reconoce zonas de protección recurso nieve destinados a centros de esquí y delimita límites urbanos para ello. No obstante, en lo que se presenta, esto no está expresado, señalando que en el proyecto la faena minera está protegida, pero la faena de centros de esquí no y, por el contrario, está grabada con un área de protección prioritaria de humedales en los tres escenarios propuestos”. |   |



|    |  |  |
|----|--|--|
| 82 | <p>“El PRMS establece una zona industrial para Los Bronces y, sin embargo, el CIT en el escenario de conservación –por mucho que todo el mundo quiera conservar– el PRMS tiene marcada una zona industrial que es más grande que la que la que está marcada ahí, y en este sentido los tres escenarios debiesen tener el mismo límite del Plano Regulador”.</p>  | <p>A esto se suma, que los escenarios de desarrollo son un ejercicio de participación ciudadana, cuyo objetivo es levantar la discusión con la ciudadanía sobre el modo a desarrollar el territorio y que, por lo tanto, no tiene facultades para permitir o prohibir usos de suelo, ya que esto es materia de los instrumentos de planificación vigentes.</p> <p>Respecto al recurso nieve, en particular, se aclara que las áreas de protección de humedales, indicadas en el sector, no son contradictorias con las de recurso nieve, de hecho, persiguen los mismos objetivos, vale decir, la preservación ecológica, restrictiva o excluyente al desarrollo urbano y cuyos únicos usos permitidos son las “actividades que aseguren la permanencia de los valores naturales, tales como científico, cultura, educacional, recreacional, deportivo y turístico, actividad agrícolas y ganaderas controladas” (Ver Artículo 8.3.1.1 del PRMS).</p> <p>En este sentido, la discusión que incentivan los escenarios de desarrollo consiste en justamente cuestionarse qué significa protección y cuáles actividades, dentro de las permitidas por el PRMS, se recomendarían para alcanzar dicho objetivo.</p> |
| 83 | <p>“Señala que el estudio propone un desarrollo productivo sustentable de alta intensidad que especifica que se permiten actividades extractivas energéticas (color negro), y otras zonas de color verde donde están los centros de esquí. Establece que zonificaron muchos espacios en donde hoy existen andariveles, zonas de restaurantes, flujo de gente, operaciones de maquinaria, etc., por lo que él plantea que esta propuesta de zonificación no permite lo que existe hoy”.</p> | <p>Primero aclarar que el PEC aborda las zonas rurales de la comuna de Lo Barnechea, y no así, las áreas urbanas en donde se ubica Farellones y los centros de esquí.</p> <p>Asimismo se vuelve a indicar que los escenarios de desarrollo son un ejercicio de participación ciudadana, cuyo objetivo es levantar la discusión con la ciudadanía sobre el modo a desarrollar el territorio y que, por lo tanto, no tiene facultades para permitir o prohibir usos de suelo ni actividades como las indicadas en la pregunta 4, ya que esto es materia de los instrumentos de planificación vigentes.</p>   |
| 84 | <p>Se señala: "lo capturaron (el territorio) sin ver su esencia, por lo que las zonificaciones propuestas no permiten ver lo que existe hace más de 80 años, y que le da trabajo a 7 mil personas”.</p>  | <p>Respecto a las áreas colindantes a Farellones y los centros de esquí, que si son parte del PEC, se señala que si se han realizado varias</p>  |
| 85 | <p>Sobre la cartografía: “llama en extremo la atención que los planos que forman parte de la presentación del PEC, las zonas indicadas no se condicen con la realidad. El caso de las vegas señaladas en dichos dibujos es el más relevante por su desproporción y mala representación, pues distorsiona gravemente la apreciación que puede hacer el ciudadano con</p>  | <p>Respecto a las áreas colindantes a Farellones y los centros de esquí, que si son parte del PEC, se señala que si se han realizado varias</p>  |

|    |   |  |
|----|---|--|
|    | respecto a dicho lugar”.  | reuniones con la comunidad, posterior al taller pasado, para así recibir aclaraciones y observaciones que contribuyan a la elaboración de los planes maestros y proyectos piloto. Etapa en la cual se volverá a revisar las áreas de protección de humedales, a las cuales hacen referencia las preguntas 4 y 6.   |
| 86 | “Se sugiere que se realicen reuniones de trabajo en conjunto con las comunidades para elaborar un proyecto mejor diseñado y que se ajuste a la realidad”.   |  |
| 87 | “¿Lo que quiere hacer este taller es escoger uno de los tres escenarios propuestos?”  | <p>No. En ningún caso se seleccionará un escenario sobre los tres propuestos. Los escenarios de desarrollo son un ejercicio de participación ciudadana, cuyo objetivo es levantar la discusión con la ciudadanía sobre el modo a desarrollar el territorio, para así definir un diseño integral en la etapa de los planes maestros y proyectos piloto.</p> <p>De esta manera, las posturas, observaciones y recomendaciones que fueron recogidas en el taller pasado, permitirán definir el modo de desarrollo de los cinco ZPEC y las áreas que lo conforman.</p> |
| 88 | “¿Va a existir una especie de promedio o ecuación en donde iban a poder equilibrar cada una de esas zonas?”   | No existe una ecuación tipo que equilibre los escenarios, sino que estos son un insumo para recoger sus posturas y observaciones sobre los modos de desarrollo para las cinco ZPEC y las áreas que las conforman. De esta forma, la información recogida permitirá elaborar, de mejor forma, los planes maestros para cada ZPEC.   |
| 89 | “Por qué siendo el ODV muy alto y notable en Villa Paulina, y siendo que la esencia del lugar es que no se intervenga, ¿posee esa intensidad? ¿Por qué Villa Paulina tiene un desarrollo sustentable de baja intensidad si en general es una zona de mayor protección que hoy no está intervenida?” | Se agradecen los comentarios, ya que los escenarios de desarrollo justamente pretenden abrir la discusión sobre qué entendemos como áreas de Protección o Desarrollo Sustentable. Por ejemplo, qué tipo de actividades son compatibles con dichos objetivos, con qué intensidad de uso y cómo convivirían. Por lo tanto, no se ha definido previamente qué tipo de desarrollo debe tener Villa Paulina y Farellones,   |

|    |   |  |
|----|---|--|
| 90 | <p>“En Villa Paulina –actual Santuario de la Naturaleza– sería un tremendo despropósito y se infringiría un enorme daño a ese lugar realizando cualquier tipo de intervención, sea radical o moderada. En este sentido, la geografía y configuración de Yerba Loca impide cualquier desarrollo y debe conservarse intacto. Plantea que pretender que sea una especie de Torres del Paine es algo delirante”.</p> <p>“Por otro lado, Farellones y sus instalaciones (hotelería y servicios) deberían apoyar a Villa Paulina y a toda actividad de montaña que se genere en el sector, incluyendo los cerros más visitados por caminantes y montañistas, tales como el Pintor, Leonera y El Plomo”.</p> | <p>sino que se hizo una consulta ciudadana para definir esta respuesta.</p> <p>Respecto a la consulta sobre Yerba Loca, efectivamente estas áreas serán revisadas en los planes maestros, ya que habría áreas de protección que fueron omitidas gráficamente, por equivocación.</p>  |
| 91 | <p>“En la zona de La Parva, al poner escenarios muy macros, ‘se castiga’ con mucha protección ambiental cuando se está con nieve, pero al momento de que ellos quieran construir cosas – como andariveles– puede ser que esto se vincule con algo que a futuro les impida construir una estructura en algún punto. Sin embargo, señala que en el grupo anterior le aclararon que esto no era un plan vinculante, por lo que pregunta, si no es vinculante, ¿para qué sirve?”</p>  | <p>Ver respuesta a pregunta 3 del cuadro 2 “Observaciones implicancias PEC”.</p>   |
| 92 | <p>De carácter metodológico: “entendiendo que existen tres escenarios (conservación, diversificación e intervención), señala que en los dos primeros escenarios se tienen condiciones de <i>alta</i> y <i>baja</i>, pero en el escenario tres sólo se tienen alta, por lo cual pregunta si existe alguna razón por la que no exista <i>baja</i>”.</p>   | <p>Los escenarios de desarrollo se posicionan de forma polarizada entre uno y otro, para poder promover la discusión sobre cómo se debe desarrollar el territorio. En este sentido, el escenario de Intervención promueve un modo de desarrollo sustentable y desarrollo productivo sustentable de alta intensidad, con bajas condiciones de protección y restauración, mientras que el escenario de Conservación promueve un alto desarrollo de iniciativas de protección y restauración, con desarrollos sustentables y desarrollos productivos sustentables de baja intensidad. Pese a lo anterior, en la actualidad ya existen áreas o ejes de desarrollo sustentable y/o desarrollo productivo sustentable de alta intensidad de uso, por lo que éstas se grafican de igual modo en el escenario de conservación y diversificación.</p> |

|           |   |  |
|-----------|---|--|
| <p>93</p> | <p>De carácter metodológico y técnico: “cuando se determina ‘restauración prioritaria de humedales’ pareciera ser una contradicción entre el escenario de conservación y el escenario de intervención, pues en la misma zona está categorizada como “restauración prioritaria de humedales” y al mismo tiempo “restauración secundaria de humedales” en una misma zona (color morado en una, y rosado en otra)”.</p> <p>“Luego, también pregunta ¿cuál fue la fuente para determinar que eso debiese ser una restauración de humedales?”</p>  | <p>Los escenarios de desarrollo actúan sobre los Objetivos ambientales zonificados (OAZ), los cuales se definen de acuerdo a la metodología expuesta en el taller (Ver presentación Taller N°3 en <a href="http://www.plaestrategicocordillera.cl">www.plaestrategicocordillera.cl</a>). Esto explica que si el OAZ es “Restauración”, este será así en todos los escenarios y lo que varía entre un escenario y otro es el grado de intervención de dicha zona.</p> <p>Así entonces, las áreas de Restauración refieren a áreas en las que se busca mejorar cierta calidad o función ambiental, paisajista o ecológica que ha sido deteriorada. La diferencia entre una prioritaria y secundaria, es que en la primera, las medidas de restauración son más urgentes o de mayor complejidad que en la segunda y por lo tanto requieren mayores medidas de restricción de actividades complementarias, flujos e intensidades de uso.</p> <p>Con respecto al criterio para decidir si una zona requiere restauración, se determinó de dos formas: una a partir de la evaluación ambiental; a partir de la intensidad de uso y la superficie asociada a ese tipo de uso. Y la segunda parte que acompañó a la metodología fue el criterio del experto invitado, que se llama Pablo Becerra –académico de la Universidad de Concepción, que ha participado en diferentes procesos de restauración al ecosistema–, quién realizó una visita a terreno.</p> |
| <p>94</p> | <p>“En cuanto al escenario de conservación, se pregunta si en la zona que se establece como de desarrollo sustentable en alta intensidad, los límites que están definidos ¿son más permisivos que los actuales? Para posteriormente agregar que es difícil generar una posición adecuada sin saber si cada "mancha" es mayor o menor de lo que existe hoy en día”.</p> <p>“Por el otro lado, establece que esto de la conservación muchas veces termina siendo una condena, porque al final uno no puede hacer nada, pero se tiene que hacer cargo de todas las condiciones que exige ese espacio. Plantea que uno normalmente tiende a irse por un escenario de diversificación para de alguna forma compatibilizar el desarrollo con las condiciones medioambientales”.</p> | <p>Se recogen las opiniones y observaciones expresadas.</p> <p>Se aclara que efectivamente el PEC es un instrumento indicativo y no normativo, por lo que no posee las facultades para prohibir o permitir la implementación de una actividad a un propietario (materia del PRMS), pero si realizar recomendaciones.</p> <p>Respecto al área de Desarrollo sustentable de alta intensidad, esta corresponde en una parte a reconocer el uso actual de a los centros de esquí, no obstante, estos en su área urbana no son</p>  |

|    |  |   |
|----|--|---|
| 95 | <p>En relación con la situación actual: “se habla de conservación, pero si uno no conoce el medio ni lo usa, no tiene mucho sentido gastar tiempo en cosas que no existen, y para eso, lo importante es tener acceso. Y dadas las condiciones actuales, los centros de esquí, Yerba Loca, los parques, son el medio, y por ende hay que focalizarse en esos lugares y hacer educación ambiental, dar accesibilidad, etc. porque no se le puede pedir a un privado que me permita o no el acceso a esos lugares”.</p> | <p>materia del PEC y por lo tanto, en una siguiente etapa se revisará su representación gráfica. Mientras que el resto corresponde a un área al interior Yerba Loca, la cual será revisada, ya que habría áreas de protección que fueron omitidas gráficamente, por equivocación.</p>   |
| 96 | <p>De visión de desarrollo territorial: “esta zona en particular (ZPEC 4) le produce un conflicto, señalando que si bien le gustaría acercar la montaña a toda la población, esta zona posee sólo una vía de acceso. En este sentido, por querer darle acceso a todos, se va a terminar liquidando lo poco que tienen, pues tampoco es viable realizar otras vías por las condiciones geográficas”.</p>  | <p>Se recoge la observación y se dará particular importancia al tema de los accesos, en la elaboración de los planes maestros y proyectos pilotos, de la siguiente etapa del estudio.</p>   |
| 97 | <p>Sobre el alcance de la iniciativa: “sería interesante que algunas de las zonas que se establecen como de recuperación, se les diera un incentivo: que por recuperar parte del territorio que ya está dañado, pueda a lo mejor acceder a alguno de los beneficios de las zonas que están con aquellos beneficios de desarrollo sustentable; porque o sino a uno le van a imponer una condición de recuperación y uno no va a tener ni los medios ni los incentivos para efectuarlos”.</p>                          | <p>Se recogen ambos comentarios para la etapa n°3 de planes maestros y proyectos piloto.</p>  |
| 98 | <p>De visión de desarrollo territorial: “hay que pensar los centros de esquí como instrumentales para fomentar una cultura de conservación, por ende, dentro de la estrategia de querer conservación, las actividades que fomenten culturas de conservación debiesen ser pensadas de manera instrumental”.</p>   |   |
| 99 | <p>“Los temas de conservación de bosque nativo, o restauración, protección prioritaria, etc. se posicionan como ‘algo muy fijo’, opinando que el criterio para decidir hacer restauración de suelo o protección del bosque depende más de las especies, de la condición que hay ahí, que de un límite territorial”.</p>  | <p>Los objetivos ambientales zonificados de Protección y Restauración, así como los de Desarrollo sustentable y Desarrollo Productivo Sustentable se originan como resultado de toda la primera etapa de diagnóstico de este estudio, entre otras variables, por lo que incorpora un levantamiento exhaustivo de las variables físicas existentes, vale decir, las coberturas vegetales (especies), su grado de protección, la presencia de humedales, cursos hídricos, etc.</p> <p>De esta manera, las áreas en que se definen como áreas de Protección o Restauración de bosque nativo, efectivamente corresponden a áreas en donde se reconoce bosque nativo (prioritario, cuando corresponde a presencia alta o media, y secundaria, cuando presenta baja</p> |

presencia).

### 3.5 Observaciones ZPEC5

| N°  | Observación   | Respuesta CIT   |
|-----|---|---|
| 100 | De tipo metodológico: “¿Por qué se dividió la ZPEC4, de la 5?”  | El límite entre la ZPEC 4 y la ZPEC 5 está definido por el sistema hidrográfico del territorio, la misma unidad de análisis es utilizada por el Ministerio de Medio Ambiente. Para más información revisar en el glosario “cuenca hidrográfica”.  |
| 101 | De tipo técnico: “se podría haber hecho artificialmente una subdivisión por actividad, por ejemplo, en El Colorado”.        | Se considerará esta observación en la elaboración de los planes maestros, ya que la escala de los escenarios de desarrollo responde a una discusión territorial sobre los objetivos, modos de desarrollo y vocación de un territorio y no a la definición de áreas o casos en detalle.  |
| 102 | De carácter metodológico: “¿la protección sería lo más verde? Y el desarrollo productivo sustentable sería lo menos verde”. | <p>Si la pregunta hace referencia a la leyenda de las representaciones gráficas utilizadas en el taller, entonces las áreas de Protección están graficadas con color verde oscuro cuando son prioritarias y verde claro cuando son secundarias, mientras que las áreas de Desarrollo productivo sustentable están gráficas en negro cuando son de alta intensidad y gris cuando son de baja intensidad.</p> <p>Pero si la pregunta trata sobre el grado de “verde” entendido como vegetación, entonces las áreas de Protección son aquellas en donde se catastró áreas de alto valor ambiental (bosques nativos, humedales, entre otros), mientras que las áreas de Desarrollo productivo sustentable son aquellas en las que se desarrollan o se proyectan, de acuerdo al PRMS, actividades de tipo extractivas y energéticas, tales como extracciones mineras, líneas de tensión eléctrica, ente otros.</p> |

|     |   |   |
|-----|---|---|
| 103 | De visión del desarrollo territorial: “cerro El Plomo debería ser más azul ya que es una gran fuente de agua para la zona de Santiago. En el escenario de intervención, debería ser mucho más azul. Ojalá la conservación de eso, que el agua, en todos los escenarios fuera más oscuro que se replicará en todos los escenarios. Es una preocupación”.   | Se recoge la observación. El cerro El Plomo presenta áreas de Protección prioritaria de glaciares y nieve, cuya superficie será revisada nuevamente en la elaboración de los planes maestros. No obstante, cabe destacar que las áreas gráficas con color celeste son también áreas de Protección de glaciares y nieve, solo que en su grado secundario permiten actividades de tipo recreativo y educacional, tales como senderos, infraestructuras de monitoreo ambiental, etc. |
| 104 | De modo informativo: “hay bosques nativos con cierto grado de degradación ¿Esa degradación es por intervención humana?”   | Existen múltiples causas para el deterioro de los bosques nativos, ya sea por intervención humana, cambio climático, etc. No obstante, en esta etapa del estudio se busca reconocer las áreas que hoy necesitan ser restauradas y definir los modos con los que se buscará cumplir con este objetivo.   |
| 105 | De alcance de la iniciativa: “si bien los vaqueanos bajan con sus animales a la zona no se puede permitir que al mediano plazo exista destrucción. Hay otras posibilidades de que a través de esto se abra proyectos e indicaciones en que haya reglamentación que limite o ayude a los vaqueanos sin permitir esa destrucción”.  | Para la siguiente etapa, de planes maestros y proyectos pilotos, se revisará estas inquietudes para así definir las indicaciones que se puedan realizar en el territorio, en función de mejorar la relación entre vaqueanos y el bosque nativo.   |
| 106 | De alcance de la iniciativa: “se pueden hacer rutas para ellos y ella sabe que están muy dispuestos a acomodarse en ese sentido (los vaqueanos)”.   |   |
| 107 | De apoyo a la iniciativa: “si uno observa el escenario de ‘Intervención’ lo único que no tiene son las estaciones de monitoreo, pero los centros de investigación no son malos, permite que universidades y académicos puedan realizar investigación con ciertas reglas. Hay que ser realista de que el país tiene una legislación ambiental joven y en constante mejora. Este es un gran trabajo”. | Se agradece la observación y se revisará la recomendación de este tipo de actividades en los planes maestros y proyectos piloto.  |
| 108 | De visión de desarrollo: “Involucrar a los centros de esquí para que sean un aporte a la protección medioambiental en el desarrollo de su actividad”.   | Los centros de esquí, como vecinos del sector, son invitados y han participado constantemente en todos los talleres de participación que han sido realizados.   |
| 109 | Respecto de la cartografía: “¿los centros de esquí enviaron los mantos de nieve?, dónde se ubica el área esquiabile? ¿Por qué no se ve reflejado?”  | Si, los centros de esquí compartieron sus levantamientos sobre el área esquiabile, lo cual se tradujo un objeto de valoración (OdV), con nombre “Cobertura de nieve”. Por lo tanto, fue considerado junto a los otros OdVs en la definición de los objetivos ambientales zonificados (OAZ) y en los escenarios de desarrollo.   |

|     |  |   |
|-----|--|---|
| 110 | “¿Qué es el análisis de relevancia?”   |   |
| 111 | “Hay un instrumento de planificación que es el PRMS, ahí aparece un instrumento de planificación legal que se llama Protección Recurso Nieve. ¿Por qué existe? Porque es un OdV que instalaron los centros de esquí, que llevan 500 mil personas al año, no son pocas, entonces acusa que no se considera este OdV porque como es ocasional la visita de personas a la nieve, ocasionalmente no se encontró con muchas personas interesadas en que sea un OdV. Indica que el esfuerzo realizado por los centros de esquí de proveer de información al trabajo no se ha incluido. Debiera incorporarse por sobre estas valoraciones. El área de valor de protección de recurso nieve tiene que ser reconocida”. | El análisis de relevancia del OdV. Se indica que sí se encuentra incluida la información proporcionada por los centros de esquí sobre la zona de protección recurso nieve, que los mapas no son definitivos.  |
| 112 | “De aprobarse uno de los escenarios ¿Cómo se puede convivir una zona prioritaria de protección de humedales con la existencia de un centro de esquí que recibe 300 mil personas en el año y que lleva 80 años instalado en el mismo lugar? ¿Cómo se hace eso?”   | Primero se aclara que no se escoge ni aprueba un escenario en particular, sino que los escenarios de desarrollo son un ejercicio de participación ciudadana, cuyo objetivo es levantar la discusión con la ciudadanía sobre el modo a desarrollar el territorio para alcanzar los objetivos ambientales zonificados. De este ejercicio, se levantaron posturas, inquietudes, acuerdos y observaciones de la ciudadanía que serán revisadas para la elaboración de los planes maestros y proyectos pilotos, los cuales justamente abordarán las formas de convivencia de estas áreas y objetivos ambientales.  |
| 113 | Respecto de la cartografía e implicancias de los escenarios: “el tipo de desarrollo que tienen especificados en los tres casos afecta directamente lugares donde hay andariveles y que da zonificación opuesta a la que existe. Si se aprueba lo de “Conservación” que se hace con los andariveles que hay ahí ¿Hay que retirarlos?”   | Primero se aclara que no se escoge ni aprueba un escenario en particular, sino que los escenarios de desarrollo son un ejercicio de participación ciudadana, cuyo objetivo es levantar la discusión con la ciudadanía sobre el modo a desarrollar el territorio para alcanzar los objetivos ambientales zonificados. Los resultados de este ejercicio finalmente son insumos para la elaboración de los planes maestros y no alternativas de ellos.<br><br>Dicho esto, el PEC es un instrumento indicativo y por lo tanto, no tiene las facultades de permitir o prohibir usos de suelo ni actividades, sino que su objetivo es indicar los objetivos ambientales y los modos para alcanzar estos objetivos, a través de una serie de planes maestros, proyectos piloto e |



|     |   |  |
|-----|---|--|
|     |   | indicadores.   |
| 114 | <p>Sobre las implicancias del proyecto: “vi en otra zonificación donde se recogía a la perfección la existencia de la mina. La mina no se le toca, nada. Llama la atención que los centros de esquí que están reconocidos en el plan regulador como zona de protección recurso nieve no se les da ese mismo beneficio. Preocupa el léxico, cuando se habla de que el objetivo es que a 50 años esto sea así, entiendo que dentro de 50 años se quiere en la zonificación verde no haya andariveles. Cuando leo eso es que, en esa manchita verde, un área roja, ni hablar de lo que ocurre en La Parva que es peor en términos de zonificación, lo que se lee “no queremos que en 50 años más existan andariveles acá”. Y eso considerando que es un lugar donde trabajan 7.000 personas. No olvidar que el sendero de la naturaleza de Iloca tiene 39mil hectáreas, hay intervenido por los centros de esquí una parte ínfima. Entonces, el gravamen que implica para el desarrollo futuro es potente. Aquí se habla de aportes a sustentabilidad ¿Quién fija los aportes? ¿De qué magnitud? Además, ve un Yerba Loca limpio, puro, prístino, intocado, hoy con una alta densidad productiva y veo a los 3 centros de esquí con gravámenes de protección prioritaria”.</p> | <p>Los escenarios de desarrollo son un ejercicio de participación ciudadana, cuyo objetivo es levantar la discusión con la ciudadanía sobre el modo a desarrollar el territorio, por lo tanto y así como el PEC, no tienen facultades para permitir o prohibir usos de suelo ni actividades.</p> <p>Asimismo, los escenarios de desarrollo justamente pretenden abrir la discusión sobre qué entendemos como área de Protección. Por ejemplo, si esta es compatible o no con la realización de otras actividades, qué clase de actividades, con qué intensidad de uso y cómo convivirían. Por lo tanto, no se ha definido previamente qué es lo que significa Protección, sino que se hizo una consulta ciudadana para definir esta respuesta.</p> <p>Respecto a la consulta sobre Yerba Loca, efectivamente estas áreas serán revisadas en los planes maestros, ya que habría áreas de protección que fueron omitidas gráficamente, por equivocación.</p> |
| 115 | <p>“Preocupación por los glaciares pero es algo abordado en el ZPEC 5”</p>  | <p>Se registra su preocupación</p>   |
| 116 | <p>“Insiste en que le parece muy raro que haya criterios distintos de clasificación entre Yerba Loca y el de los centros de esquí de la ZPEC 5”.</p>  | <p>Se revisarán las áreas de protección de Yerba Loca en la etapa de los planes maestros y proyectos piloto, ya que habría áreas de protección que fueron omitidas gráficamente, por equivocación.</p>   |